

Guadalajara de Buga, 12 de Febrero 2026

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA 001-26

### Asunto: Suspensión transitoria de servicios a usuarios de EMSSANAR EPS

La Fundación San José de Buga, con 135 años de trayectoria al servicio de la salud, ha mantenido su compromiso con la calidad, la humanización y la responsabilidad social, trabajando incansablemente por el bienestar de la comunidad a través de la atención a más de **32.363 usuarios en el municipio de Guadalajara de Buga y 42.298 usuarios en su zona de influencia** afiliados a **EMSSANAR EPS**.

No obstante, nos vemos en la obligación de informar que, a partir del **15 de Febrero de 2026**, se **suspenderá temporalmente** la prestación de servicios a los afiliados de **EMSSANAR EPS** en nuestra institución. Esta decisión no responde a nuestra voluntad, sino a **la inviabilidad financiera** generada por el **incumplimiento** de compromisos contractuales por parte de la entidad mencionada.

Tras un riguroso análisis de sostenibilidad operativa, se concluyó que **no es posible continuar brindando atención sin los pagos correspondientes**, lo cual pone en riesgo la estabilidad de la oferta de servicios y la atención de nuestros usuarios.

Por tanto, continuaremos prestando servicios a través de Urgencias, **bajo las condiciones normativas**, garantizando así la vida y la salud de los usuarios y reiteramos nuestra total disposición para retomar la prestación de servicios en cuanto la entidad cumpla con los acuerdos necesarios que garanticen la continuidad y calidad de la atención.

Finalmente, Invitamos respetuosamente a los usuarios a **dirigirse a su EPS para la asignación de su red prestadora de servicios**.

GERENCIA  
FUNDACIÓN SAN JOSÉ DE BUGA